

ACTA N° 8-2017

-1-

SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 29 de septiembre de 2017 a sesión No presencial para el día 09 de octubre de 2017, entre las 9:00 a.m y 6:00 p.m y remitió los archivos que contienen: citación con orden del día, Acta y Acuerdo sesión anterior, informe Recursos disponibles para aprobaciones e información necesaria para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [ocad.regional@planeacionboyaca.gov.co](mailto:ocad.regional@planeacionboyaca.gov.co).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente los siguientes miembros:

Andrés Mauricio Velasco Martínez	Viceministro Técnico Encargado Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Representante Gobierno Nacional
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobernador de Boyacá y Presidente OCAD	Representante Gobierno Departamental
William Villamizar Laguado	Gobernador Departamento de Norte de Santander	Gobierno Departamental
Jorge Emilio Rey Ángel	Gobernador Departamento de Cundinamarca	Gobierno Departamental
Paola Gómez Campos	Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Distrito Capital
Wilmer Castellanos	Alcalde de Sutamarchán	Gobierno Municipal
Alfonso Lineros Rodríguez	Alcalde de El Socorro	Representante Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Departamento Nacional de Planeación; Mediante Circular No. 012 de 2017 del OCAD Región Centro Oriente, se convocó a los invitados permanentes para la presente sesión no presencial, no haciéndose presente en la sesión ningún delegado.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Dora Amanda Mesa Camacho  
Directora Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá.



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Informe situación de recursos
4. Informe del estado de los proyectos
5. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE
2017000050039	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Guatavita, Pacho, San Juan de Rioseco, Subachoque, Tena y Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca	FDR	2017-2018	\$ 2.737.728.761,00	80,20
		FCR Municipios	2017-2018	\$ 4.113.016.361,00	
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO:</b>				\$ 6.850.745.122,00	

6. Ajuste presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO INICIAL DE APROBACIÓN	TIPO AJUSTE
2017000050033	Fortalecimiento a la estrategia de Alimentación Escolar para Municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca	\$ 14.000.000.000	Departamento de Cundinamarca	Acuerdo No. 065 de 2017	Reducción en la meta de los productos previstos en el proyecto o cambio en la meta de los indicadores de producto, aprobados en el OCAD y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR (SUIF-P)

7. Informe de Secretaría Técnica
8. Proposiciones y varios

*Se*

ACTA N° 8-2017

-3-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 09 de octubre de 2017, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD Región Centro Oriente, manifestó que siendo las 9:04 a.m se da apertura a la sesión.

Una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. INFORME DE SITUACIÓN DE RECURSOS

RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIONES OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE  
A 05 DE OCTUBRE DE 2017

RECURSO		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		
ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	APROBADO BIENIO ACTUAL	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOYACÁ	-\$ 71.292.810,00	\$ 98.244.524.224,00	\$ 69.343.277.546,00	\$ 51.158.114.469,00
CUNDINAMARCA	\$ 16.096.887.394,00	\$ 47.832.895.358,00	\$ -	\$ 63.929.782.752,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 2.507.701.694,00	\$ 104.130.971.387,00	\$ 60.017.127.964,00	\$ 48.867.058.660,00
SANTANDER	\$ 16.235.707.457,00	\$ 40.612.673.793,00	\$ 37.994.032.773,00	\$ 18.854.348.477,00
RECURSO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		
ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	APROBADO BIENIO ACTUAL	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.	\$ 85.677.522.231,00	\$ 156.540.407.141,00	\$ 17.322.592.293,00	\$ 224.895.337.079,00
BOYACÁ	\$ 4.614.466.622,00	\$ 8.131.614.169,00	\$ -	\$ 16.091.248.088,14

*[Handwritten signature]*

ACTA N° 8-2017

-4-

CUNDINAMARCA	\$	\$	\$	\$
	51.126.050.472,00	101.358.923.466,00	53.641.804.721,00	105.843.169.217,00
NORTE DE SANTANDER	\$	\$	\$	\$
	11.631.258.195,00	69.505.614.186,00	14.630.695.957,30	66.506.176.423,70
SANTANDER	\$	\$	\$	\$
	1.142.100.114,00	174.478.108,00	-	1.316.578.222,00

*Handwritten signature*

ACTA N° 8-2017

-5-

RECURSO	RENDIMIENTOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	\$ -	\$ 19.343.513.311,00
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	\$ -	\$ 36.180.500.450,00
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	\$ -	\$ 26.604.162.168,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	\$ -	\$ 20.186.344.005,00
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	\$ -	\$ 22.635.762.113,00

RECURSO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARAGRAFO 8 TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA CP (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 44.185.772.879,00	\$ -	\$ 44.185.772.879,00
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	\$ -	\$ 6.187.031.781,00
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	\$ -	\$ 13.486.697.322,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	\$ -	\$ 33.224.797.285,00
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	\$ -	\$ 8.936.195.773,00

4. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

BOGOTÁ D.C.	
Sin Migrar	0
Sin contratar	5
En proceso de contratación	8
Contratados sin acta de inicio	0
Contratados en ejecución	4
Terminado	0
Para Cierre	0
Cerrado	0
<b>Total</b>	<b>17</b>

BOYACÁ	
Sin Migrar	0
Sin contratar	2
En proceso de contratación	1
Contratados sin acta de inicio	0
Contratados en ejecución	24
Terminado	6
Para Cierre	2
Cerrado	5
<b>Total</b>	<b>40</b>

*Handwritten signature*

ACTA N° 8-2017

-6-

CUNDINAMARCA	
Sin Migrar	1
Sin contratar	5
En proceso de contratación	0
Contratados sin acta de inicio	0
Contratados en ejecución	15
Terminado	21
Para Cierre	8
Cerrado	15
<b>Total</b>	<b>65</b>

NORTE DE SANTANDER	
Sin Migrar	0
Sin contratar	2
En proceso de contratación	2
Contratados sin acta de inicio	3
Contratados en ejecución	15
Terminado	10
Para Cierre	2
Cerrado	26
<b>Total</b>	<b>60</b>

SANTANDER	
Sin Migrar	0
Sin contratar	1
En proceso de contratación	0
Contratados sin acta de inicio	0
Contratados en ejecución	3
Terminado	2
Para Cierre	0
Cerrado	3
<b>Total</b>	<b>9</b>

**5. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:**

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia

*[Handwritten signature]*

**ACTA N° 8-2017**

-7-

competente y que se remitió al Comité Consultivo mediante comunicación de fecha 14 de septiembre de 2017.

El proyecto se remitió al Departamento Nacional de Planeación el cual emitió concepto FAVORABLE el día 11 de agosto de 2017; de igual manera el día 15 de septiembre de 2017 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 32 de 2015 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 80,20 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050039	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Guatavita, Pacho, San Juan de Rioseco, Subachoque, Tena y Zipaquirá, departamento de Cundinamarca	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$6.850.745.122,00
<b>Fuentes</b> Departamentos - CUNDINAMARCA <b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>Tipo de recurso</b> Fondo de desarrollo regional		2017	<b>Valor</b> \$2.737.728.761,00
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes SGR</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	
Municipios - GUATAVITA	Fondo de compensación regional	2017	\$494.184.569,00	
Municipios - PACHO	Fondo de compensación regional	2017	\$664.392.927,00	
Municipios - SAN JUAN DE RIOSECO	Fondo de compensación regional	2017	\$992.666.273,00	
Municipios - SUBACHOQUE	Fondo de compensación regional	2017	\$972.819.991,00	
Municipios - TENA	Fondo de compensación regional	2017	\$539.831.418,00	
Municipios - ZIPAQUIRÁ	Asignaciones Directas	2017	\$449.121.183,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$2.737.728.761,00	N.A	\$0,00	N.A
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Departamento de Cundinamarca			<b>Valor</b>	<b>\$ 6.333.535.422</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Departamento de Cundinamarca			<b>Valor</b>	<b>\$ 517.209.700,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 038 de 2016</b>					

*[Handwritten signature]*

ACTA N° 8-2017

-8-

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	11:09 a.m	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	10:17 a.m	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	10:25 a.m	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto e Instancia pública designada para la contratación de interventoría al Departamento de Cundinamarca.

**6. AJUSTE PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL OCAD:**

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" identificado con BPIN: 2017000050033 que había sido aprobado mediante Acuerdo 065 del 30 de agosto de 2017, por un valor inicial de \$14.000.000.000,00, con recursos del Fondo de Desarrollo Regional.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Tipo de Ajuste
2017000050033	Fortalecimiento a la estrategia de Alimentación Escolar para Municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	Reducción en la meta de los productos previstos en el proyecto o cambio en la meta de los indicadores de producto, aprobados en el OCAD y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR (SUIF-SGR).

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de Desarrollo Regional	2017 - 2018	\$ 14.000.000.000,00	N.A	\$0,00	N.A

La entidad ejecutora presenta solicitud de ajuste en concordancia con lo establecido en el literal d del artículo 6 del Acuerdo No. 037 de 2016 emitido por la Comisión

*Handwritten signature*

**ACTA N° 8-2017**

-9-

Rectora del Sistema General de Regalías.

La justificación para reducción de la meta de producto corresponde a que el número de raciones a suministrar es de 6.868.797 sin embargo, al inscribir los datos en la Metodología General Ajustada MGA en la cadena de valor, el producto 1.1 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar, quedó registrado 9.959.875 raciones por lo tanto el número correcto de raciones corresponde a 6.868.797.

El ajuste solicitado no modifica el alcance del proyecto ni el valor asignado que corresponde a \$ 14.000.000.000,00 así mismo, a la fecha no se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección con los recursos asignados al proyecto lo anterior, de acuerdo a lo manifestado por la entidad designada como ejecutora.

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto en mención, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	APROBACIÓN DE AJUSTE
NIVEL NACIONAL	11:09 a.m	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	10:17 a.m	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	10:25 a.m	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD si aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

**7. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA:**

**7.1 INFORME DE CIERRES**

La secretaría Técnica informa a los miembros de OCAD Regional Centro Oriente los cierres de los siguientes proyectos de inversión:

Bpin	Nombre proyecto	Acto Administrativo de Cierre
2015000050033	Mejoramiento de la via terciaria que conduce de Aguasal a Puente león, en zonas de influencia minera en el municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.	Resolución No. 1047 de 2017
2013000050029	Fortalecimiento productivo de las fincas cafeteras como empresas sostenibles en Norte de Santander.	Resolución No. 1054 de 2017



ACTA N° 8-2017

-10-

7.2 ACLARACIONES DE ACUERDOS

La Secretaría Técnica informa que debido a error de transcripción se aclara el artículo 3 del título III del Acuerdo No. 066 de 2017 quedando de la siguiente manera:

Infórmese el siguiente ajuste considerado por la entidad ejecutora al proyecto denominado “Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2017 en el Departamento Norte de Santander”, el proyecto inicialmente formulado, presentado ante el OCAD Región Centro Oriente y registrado ante el Banco de programas y Proyectos del Sistema General de Regalías con BPIN: 2016000050050, aprobado mediante acuerdo 059 del 30 de diciembre de 2016, por un valor inicial de \$ 53.421.944.126, discriminados así: con recursos del Fondo de Compensación Regional \$ 37.186.955.274, con recursos propios Corporación Tanai Jawa \$ \$ 2.474.217.372,00, Propios Asociación Hogares Juveniles Campesinos \$ 10.000.000,00 y recursos Propios Gobernación Norte de Santander \$ 13.750.771.480,00.

Las razones que justifican el presente ajuste obedecen Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.

BPIN	NOMBRE	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	ACUERDO INICIAL DE APROBACIÓN		ACTA INICIAL DE APROBACIÓN		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
				N°	FEC HA	N°	FEC HA	FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL APROBADO POR EL OCAD	CAMBIO EN EL VALOR	VALOR FINAL
2016000050050	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2017 en el Departamento Norte de Santander	Departamento de Santander	\$ 53.927.575.829,00	59	30-dic-16	10	30-dic-16	FCR-Norte de Santander	2015-2016	\$ 5.578.043.291,10	\$ -	\$ 5.578.043.291,10
									2017-2018	\$ 31.608.911.982,90	\$ -	\$ 31.608.911.982,90
								Propios Corporación Tanai Jawa	2017	\$ 2.474.217.372,00	\$ -	\$ 2.474.217.372,00
								Propios Asociación Hogares Juveniles Campesinos		\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00
								Propios Gobernación Norte de Santander		\$ 13.750.771.480,00	\$ 505.631.803,00	\$ 14.256.403.283,00

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan proposiciones ni varios.

Agotado el orden del día, siendo las 11:12 a.m. se dio por terminada la sesión No presencial del OCAD Regional Centro Oriente.

*Le Plata*

**ACTA N° 8-2017**

-11-

**Anexos:**

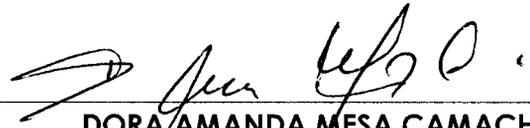
- Circular No. 012 -2017
- Presentación de la Sesión
- Evaluación por puntajes
- Citación Comité consultivo de los proyectos puestos a consideración del OCAD para viabilización, priorización y aprobación.
- Resolución No. 4414 de 2016 delegación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Actos Administrativos de cierre de proyectos

En constancia se firma la presente acta en Tunja, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2017.



**CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIÓN CENTRO ORIENTE



**DORA AMANDA MESA CAMACHO**  
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CENTRO ORIENTE

Revisó: Yeimy Liseth Echeverría Reyes  
Directora de Evaluación y calidad DAPB



Proyectó: Carolina Avila  
Abogada Externa Dirección de Evaluación y Calidad DAPB

